Asunción, 24 de octubre de 2023

ADENDA 1 - CARTA DE INVITACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/23 "CONSULTORIA EN ASISTENCIA Y CAPACITACION PARA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001:2015 Y AUDITORIA DE RECTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001:2015", ID N° 434886

Modificación 1 - Se procede a la modificación del criterio de experiencia y capacidad técnica requerida inicialmente, quedando conforme cuanto sigue:

g) Experiencia requerida

PERFIL DE LA EMPRESA CONSULTORA

La empresa consultora deberá acreditar una experiencia mínima de 5 (cinco) años en la **IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD**. Para demostrar el cumplimiento de este punto, se deberá presentar copia de contratos suscriptos dentro de los años **2018, 2019, 2020, 2021 y 2022**, con entidades públicas y/o empresas privadas, y que en su conjunto obtengan como mínimo el 50% del monto total de su oferta para el presente llamado. No será necesaria la presentación de un contrato o facturación por cada año mencionado, basta con llegar al monto máximo requerido y que el documento demuestre el cumplimiento con la experiencia mínima solicitada.

EN CASO DE CONSORCIOS, el líder deberá cumplir al menos el 50% de éste punto, pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir conjuntamente el porcentaje restante.

g.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) *Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.*
b) Experiencia de al menos 5 años ***(2018, 2019, 2020, 2021 y 2022)*** como mínimo en el **ejercicio como Consultores para Implementación del Sistema de Calidad**, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas y privadas.

EN CASO DE CONSORCIOS, la empresa líder deberá cumplir al menos el 50% de lo requerido en este requisito, pudiendo los demás miembros del consorcio conjuntamente del porcentaje restante.

PERFIL DE LA EMPRESA CERTIFICADORA

La empresa certificadora deberá acreditar una experiencia mínima de 5 (cinco) años en la **IMPLEMENTACIÓN, CERTIFICACION Y/O RECERTIFICACION DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD**. Para demostrar el cumplimiento de este punto, se deberá presentar copia de contratos suscriptos dentro de los años **2018, 2019, 2020, 2021 y 2022**, con entidades públicas y/o empresas privadas, y que en su conjunto obtengan como mínimo el 50% del monto total de su oferta para el presente llamado. No será necesaria la presentación de un contrato o facturación por cada año mencionado, basta con llegar al monto máximo requerido y que el documento demuestre el cumplimiento con la experiencia mínima solicitada.

EN CASO DE CONSORCIOS, el líder deberá cumplir al menos el 50% de éste punto, pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir conjuntamente el porcentaje restante.

g.2 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

a) *Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.*

b) Experiencia de al menos 5 años ***(2018, 2019, 2020, 2021 y 2022)*** como mínimo en el **ejercicio de Implementación, Certificación y/o Recertificación de Sistemas de Gestión de Calidad**, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas y privadas.

EN CASO DE CONSORCIOS, la empresa líder deberá cumplir al menos el 50% de lo requerido en este requisito, pudiendo los demás miembros del consorcio conjuntamente del porcentaje restante.

h) Capacidad técnica

ITEM 1

"ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015 AUDITORIA DE SEGUIMIENTO DE SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD"

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. Conforme la Matriz y Criterio de la Evaluación Técnica deberá alcanzar el puntaje mínimo requerido en la Oferta Técnica, según lo especificado en la Matriz de Evaluación.

PERFIL DE LOS CONSULTORES – EQUIPO DE TRABAJO

MATRIZ DE EVALUACIÓN

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
a) EXPERIENCIA DEL CONSULTOR	20 puntos
b) EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	70 puntos
c) PROPUESTA METODOLOGICA Y CRONOGRAMA	10 puntos
Total	**100 puntos**

EVALUACIÓN TÉCNICA

A continuación, se describen los Criterios de Evaluación de las Ofertas Técnicas que se presenten para llevar a cabo las tareas previstas y obtener los productos esperados detallados en los Términos de Referencia. A tal efecto, se detallan los criterios que serán tenidos en cuenta en la evaluación y los puntajes para calificar cada criterio (puntaje de calificación), como así también, la incidencia porcentual de cada factor con respecto al total de la calificación a alcanzar. La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma de los puntajes ponderados logrados en cada factor.

a) EXPERIENCIA DEL CONSULTOR (Hasta 20 puntos)

Se otorgará **1 (un) punto** por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia general en servicios de consultoría en el sector público o privado; hasta un máximo de **2 (dos) puntos**.-

Se otorgarán **1 (un) punto** por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia en la implantación de sistemas de gestión de calidad normalizados en ISO 9000 en el sector privado, hasta un máximo de **4 (cuatro) puntos**.-

Se otorgarán **2 (dos) puntos** por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia en la implantación de sistemas de gestión de calidad normalizado en ISO 9000 en el sector público, hasta un máximo de **6 (seis) puntos**.-

Se otorgarán **2 (dos) puntos** por cada servicio prestado que compruebe vía certificación del cliente, experiencia en la preparación de empresas u organizaciones del sector público y/o privado que hayan sido certificadas o pre – certificada, hasta un máximo de **8 (ocho) puntos**.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

b) EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (Hasta 70 puntos)

1) Calificación del personal clave (30 puntos)

Perfil académico del consultor principal (15 puntos)

- Se otorgará **5 (cinco) puntos** por título de estudios universitarios concluidos en alguna de las carreras de Ingeniería, Administración de Empresas, Economía, Contabilidad, Auditoría y Afines.
- Se otorgará **5 (cinco) puntos** por certificado de: Maestría, Diplomado y/o Curso de especialización en Sistemas de Calidad, Organización y Métodos, Administración de Recursos Humanos y Administración de Empresa, Auditoría.
- Se otorgará **5 (cinco) puntos** por la demostración certificada de contar con experiencia docente.

Perfil académico del consultor adjunto (10 puntos)

- Se otorgará **4 (cuatro) puntos** por título e estudios universitarios concluidos.
- Se otorgarán **2 (dos) puntos** hasta un máximo de **4 (cuatro) puntos** por cada certificado de: Maestría, Diplomado y/o de especialización en Sistemas de Calidad, Organización y Métodos, Auditoría.
- Se otorgarán **2 (dos) puntos** por la demostración certificada de contar con experiencia docente.

Perfil académico del consultor residente (5 puntos).

- Se otorgará **1 (un) punto** por título de estudios universitarios concluidos.
- Se otorgará **1 (un) punto** hasta un máximo de **3 (tres) puntos** por cada certificado de: Diplomado y/o curso de especialización en Sistema de Calidad y Organización y Métodos.
- Se otorgará **1 (un) punto** por la demostración certificada de contar con experiencia docente.

2) Experiencia del personal clave (40 puntos)

Para el efecto, el oferente deberá acompañar los documentos respaldatorios, pudiendo consistir estos documentos en copias de contrato, certificaciones de trabajos realizados. También podrá presentar notas con carácter de declaración juradas de clientes a quienes hayan prestado servicios similares a los descritos en estas especificaciones técnicas, ya sea estos del sector público o privado.

Experiencia profesional consultor principal (20 puntos)

- Se otorgarán **4 (cuatro) puntos** por contar con experiencia general mínima de 8 (ocho) años en el área objeto del presente llamado.
- Se otorgarán **4 (cuatro) puntos** por contar con experiencia directa mínima de 5 años en la implantación en Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001, tanto en el sector privado como en el sector público.
- Se otorgarán **4 (cuatro) puntos**, hasta un máximo de **12 (doce) puntos**, por cada experiencia de consultor principal en trabajos relacionados a sistemas de gestión de calidad en organizaciones del sector público o privado que hayan sido certificadas.

Experiencia profesional consultor adjunto (10 puntos)

- Se otorgarán **2 (dos) puntos**, por contar con experiencia mínima de 5 (cinco) años en aspectos relacionados con la organización y ejecución de trabajos de Sistema de Gestión de Calidad, tanto en el sector público como en el privado.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

- Se otorgarán **2 (dos) puntos** hasta un máximo de **4 (cuatro) puntos**, por cada experiencia de consultor adjunto en trabajos relacionados a Sistemas de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001; en al menos dos organizaciones del sector público y/o privado.
- Se otorgarán **2 (dos) puntos**, hasta un máximo de **4 (cuatro) puntos**, por cada experiencia en la preparación de empresa u organizaciones del sector público que hayan sido certificadas o pre – certificadas.

Experiencia profesional consultor residente (10 puntos)

- Se otorgarán **2 (dos) puntos**, por contar con experiencia mínima de 3 (tres) años en aspectos relacionados con la organización y ejecución de trabajo en Sistema de Gestión de Calidad, ya sea en el sector público o privado.
- Se otorgarán **2 (dos) puntos**, hasta un máximo de **8 (ocho) puntos** por cada experiencia de consultor residente en trabajos relacionados a Sistema de privado.

c) PROPUESTA METODOLÓGICA Y CRONOGRAMA (HASTA 10 PUNTOS)

Aspectos claves:

Elaboración del plan de trabajo.
Cronograma de trabajo/tiempo asignado a cada actividad.
Designación del consultor responsable por proceso.
Metodología de trabajo.

Se otorgará **10 (diez) puntos** a la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor acercamiento al logro de las actividades, objetivos y productos esperados de la presente consultoría, se otorgará **7 (siete) puntos** a la segunda mejor propuesta, a la tercera **5 (cinco) puntos** y **3 (tres) puntos** a la cuarta propuesta.

EN TODOS LOS CASOS, LOS CONSULTORES DEBERÁN PRESENTAR LOS TÍTULOS QUE CERTIFIQUEN EL PERFIL ACADÉMICO DECLARADO Y COPIAS DE CONTRATO O CERTIFICACIÓN DEL CLIENTE, QUE AVALEN LA EXPERIENCIA SEÑALADA.

LA CONSULTORA CUYA PROPUESTA TÉCNICA NO ALCANCE UN MÍNIMO DE 80 PUNTOS (OCHENTA) **NO SERÁ CONSIDERADA, Y SU PROPUESTA DE PRECIO SERÁ DEVUELTA SIN ABRIR**.

La adjudicación recaerá en la firma consultora que obtenga el puntaje más alto conforme a la fórmula a ser aplicada según lo indicado en el cuadro introducido en el apartado de Evaluación combinada de calidad y costo.

EVALUACION ECONOMICA

- **PROPUESTA ECONÓMICA (100 PUNTOS)**

Se otorgarán **100 puntos** a la propuesta económica más baja y las siguientes ofertas se le asignarán unvalor según la siguiente fórmula:

Puntaje Costo: (oferta más baja/ oferta) x 100.

- **EVALUACIÓN FINAL (100 PUNTOS)**

Para la evaluación final, la propuesta técnica tendrá una ponderación de **80 (ochenta)** puntos y la propuesta económica **20 (veinte) puntos.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

- **EVALUACIÓN COMBINADA**

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica.

La adjudicación recaerá en el consultor que obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Currículum de los Consultores propuestos, incluyendo un breve relato de la trayectoria, donde se haga constar su experiencia y formación académica. Se deberá adjuntar las copias de Título Universitario y posgrado declarado, contratos, certificaciones del cliente, o cualquier otra documentación que avale la capacidad señalada, detallada en la matriz de evaluación.
b) Copia de Contratos suscriptos con empresas públicas y/o privadas de los últimos 5 años (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022)

ITEM 2

"AUDITORÍA DE RECERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015"

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. **Conforme la Matriz y Criterio de la Evaluación Técnica deberá alcanzar el puntaje mínimo requerido en la Oferta Técnica, según lo especificado en la Matriz de Evaluación.**

PERFIL DE LOS AUDITORES – EQUIPO DE TRABAJO

MATRIZ DE EVALUACIÓN

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
a) EXPERIENCIA DE LA EMPRESA CERTIFICADORA	40 puntos
b) EXPERIENCIA DEL AUDITOR LIDER	50 puntos
c) PROPUESTA METODOLOGICA Y CRONOGRAMA	10 puntos
Total	**100 puntos**

EVALUACIÓN TÉCNICA

A continuación, se describen los Criterios de Evaluación de las Ofertas Técnicas que se presentenpara llevar a cabo las tareas previstas y obtener los productos esperados detallados en los Términos de Referencia. A tal efecto, se detallan los criterios que serán tenidos en cuenta en la evaluación y los puntajes para calificar cada criterio (puntaje de calificación), como así también, la incidencia porcentual de cada factor con respecto al total de la calificación a alcanzar. La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma de los puntajes ponderados logrados en cada factor.

a) EXPERIENCIA DE LA EMPRESA CERTIFICADORA (Hasta 40 puntos)

- Contar con una existencia de al menos 5 años en el territorio paraguayo, conforme a losdocumentos de constitución o inscripción en la Secretaría de Tributación **(5 puntos)**.
- Haber certificado al menos 10 empresas del sector público o privado (en Paraguay) bajo laNorma ISO9001 **(1 punto por cada trabajo hasta 10 puntos**).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ab. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

- Contar con experiencia general mínima de 5 años en el ejercicio como organismo certificadornacional e internacional **(2 puntos por cada trabajo hasta 10 puntos)**.
- Contar con Auditores nacionales certificados bajo la Norma ISO **(5 puntos)**.
- Contar con Especialista Sectorial nacional debidamente calificado **(5 puntos)**.
- Empresa reconocida con representación local, que cuente con acreditación para el Otorgamiento de certificados de conformidad con la norma ISO 9001 en al menos un país del MERCOSUR **(5 puntos)**.

b) EXPERIENCIA DEL AUDITOR LIDER (Hasta 50 puntos)

- Se otorgará por título de Estudios Universitarios concluidos en alguna de las carreras de Ingeniería, Administración de Empresas, Economía, Contabilidad, Auditoría, Tecnología de Producción y afines **(15 puntos)**.
- Se otorgará por certificado de: maestría, diplomado y/o curso de especialización en sistemas de calidad, organización y métodos, administración de recursos humanos y administración de empresas, auditoría **(15 puntos)**.
- Se otorgará **(10 puntos)** por contar con experiencia general mínima de 5 años en el área objetodel presente llamado **(2 puntos por año hasta 10)**.
- Se otorgarán **2 (dos) puntos**, hasta un máximo de **10 (diez)**, por cada experiencia del Auditor Líder en trabajos relacionados a sistemas de gestión de calidad en organizaciones del sector público o privado que hayan sido pre certificadas; certificadas o recertificadas **(10 puntos)**.

c) PROPUESTA METODOLÓGICA Y CRONÓGRAMA (HASTA 10 PUNTOS)

- Plan de asistencia/auditoria - Tiempo asignado a cada proceso **(hasta 2 puntos)**
- Designación del Auditor Responsable por proceso **(hasta 4 puntos)**
- Designación del Especialista Sectorial **(hasta 2 puntos)**
- Metodología de trabajo **(hasta 2 puntos)**

Se otorgará 10 (diez) puntos a la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades quedemuestre mayor acercamiento al logro de las actividades, objetivos y productos esperados de la presente auditoría, se otorgará 7 (siete) punto a la segunda mejor propuesta, a la tercera 5 (cinco) puntos y 3 (tres) puntos a la cuarta propuesta.

LA CERTIFICADORA CUYA PROPUESTA TÉCNICA NO ALCANCE UN MÍNIMO DE 80 PUNTOS (OCHENTA) **NO SERÁ CONSIDERADA, Y SU PROPUESTA DE PRECIO SERÁ DEVUELTA SIN ABRIR**.

La adjudicación recaerá en la firma certificadora que obtenga el puntaje más alto conforme a la fórmula a ser aplicada según lo indicado en el cuadro introducido en el apartado de Evaluación combinada de calidad y costo.

EVALUACION ECONOMICA

- **PROPUESTA ECONÓMICA (100 PUNTOS)**

Se otorgarán **100 puntos** a la propuesta económica más baja y las siguientes ofertas se le asignarán unvalor según la siguiente fórmula:

Puntaje Costo: (oferta más baja/ oferta) x 100.

- **EVALUACIÓN FINAL (100 PUNTOS)**

Para la evaluación final, la propuesta técnica tendrá una ponderación de **80 (ochenta)** puntos y la propuesta económica **20 (veinte) puntos.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

➢ **EVALUACIÓN COMBINADA**

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica.

La adjudicación recaerá en el consultor que obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

h.2 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Currículum de los Auditores propuestos, incluyendo un breve relato de la trayectoria, donde se haga constar su experiencia y formación académica. Se deberá adjuntar las copias de Título Universitario y posgrado declarado, contratos, certificaciones del cliente, o cualquier otra documentación que avale la capacidad señalada, detallada en la matriz de evaluación.
b) Copia de Contratos suscriptos con empresas públicas y/o privadas de los últimos 5 años (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022)

OBSERVACIONES: En ningún caso una sola empresa puede ser adjudicada con los dos ítems (1 y 2), por los siguientes motivos:

- ✓ La firma consultora es la encargada de brindad asistencia y capacitación para el mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015.
- ✓ La empresa certificadora se encarga de auditor y aprobar los informes de seguimiento y mantenimiento de los procesos para su posterior certificación o recertificación.

Modificación 2 - Se procede a la modificación de los plazos y horarios de la convocatoria, quedando conforme a lo establecido en el SICP.

C.P. JULIO CESAR VERA, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
MIC